



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 154 - 2019/SG

28 MAY 2019

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO, la carta de renuncia S/N, de fecha 28 de mayo de 2019, presentado por la señora Rosa Leonor Valencia García; y,

CONSIDERANDO:

Que, por documento de visto la referida servidora presenta su renuncia irrevocable al cargo que desempeña, solicitando se le exonere del plazo de Ley, la misma que será aplicable al 28 de mayo de 2019;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 038-2019, se designó a Doña Rosa Leonor Valencia García, como Subgerente de Deporte, Recreación y Cultura de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por aceptada la renuncia formulada por la servidora, exonerándola del plazo de Ley establecido, dando por concluido la designación a que se refiere el segundo considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia formulada por Doña **ROSA LEONOR VALENCIA GARCÍA**, exonerándola del plazo de Ley, siendo su último día de labores el 28 de mayo de 2019, dando por concluida la designación otorgada como Subgerente de Deporte, Recreación y Cultura de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; dándosele las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en el artículo precedente, realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



CECILIA MONICA ESPICHE ELIAS
SECRETARÍA GENERAL
SERPAR - SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima